

RA3	ESTACIONAMIENTO REGULADO
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Tráfico, transportes y movilidad
Finalidad del Tratamiento	Gestión del estacionamiento regulado en el término municipal. CONCESIÓN DISTINTIVOS- TARJETAS ORA.
Legitimación del tratamiento	ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, TÍTULO QUINTO : LIMITACIONES AL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. CAPÍTULO I.- LA DURACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO. ARTÍCULOS 51 a 57
Categoría de los afectados	La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas. Personas solicitantes y/o beneficiarios de tarjetas de residente o especiales; Personas titulares de vehículos que incumplen la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento.
Categoría de los datos personales	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Firma; Huella; Teléfono; Correo electrónico, matrícula del vehículo
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Órganos judiciales
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Los datos se conservan para histórico y estadísticas.
Procedencia	Los datos no proceden de fuentes de acceso público